

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 434

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 10 de junio de 2010

Término del artículo 113: 22 de junio de 2010

SUMARIO: **Decisión** del gobierno de la provincia de Chaco de construir una sede del Instituto Aborigen Chaqueño –IDACH–. Expresión de beneplácito. **Morante.** (457-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la decisión de construir una sede del Instituto Aborigen Chaqueño –IDACH– que adoptó el gobierno de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

Laura Alonso. – Veronica C. Benas. – Atilio F. S. Benedetti. – Daniel A. Brue. – Rosa L. Chiquichano. – Carlos A. Favario. – Monica H. Fein. – Rodolfo A. Fernández. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Julia A. Perié. – Elsa S. Quiroz. – María C. Regazzoli. – Gustavo E. Serebrinsky. – Alicia Terada.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las siguientes iniciativas adoptadas en la provincia del Chaco respecto a la población aborigen:

- a) La decisión del gobierno de la provincia de iniciar la construcción de una nueva sede del Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH);
- b) La constitución del Consejo Provincial de Artesanos Indígenas Chaqueños.

Antonio A. M. Morante.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la decisión de construir una sede del Instituto Aborigen Chaqueño –IDACH– que adoptó el gobierno de la provincia del Chaco ha tenido en cuenta el trabajo conjunto de la provincia y las comunidades aborígenes, por lo que aconseja su aprobación.

Rosa L. Chiquichano.